

El pasado mes de julio la Junta de Gobierno Local aprobó las bases del programa de ayudas “Lucena Emprende” que tienen como objetivo fomentar las actividades, iniciativas y proyectos empresariales que se consideren especialmente relevantes dentro de la realidad socioeconómica de nuestro municipio. Por esto, mañana, 20 de septiembre, se abre el plazo para solicitar estas ayudas y que estará abierto hasta el miércoles 19 de octubre.

Estas ayudas van destinadas a nuevas actividades empresariales puestas en marcha desde el 1 de enero del 2016 hasta la apertura del plazo de presentación de solicitudes. Las mismas, también van dirigidas a ideas de negocio a desarrollar en Lucena, que se comprometan a la puesta en marcha de la actividad dentro de los seis meses siguientes a la notificación de la resolución de concesión de la ayuda.

El número de ayudas estará limitado hasta agotar la disponibilidad de la aplicación presupuestaria (70.000€) que se destina a las mismas en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Lucena. Las ayudas que se concedan se harán efectivas en un solo pago del 100% del importe concedido, siendo requisito indispensable para el cobro la presentación del alta como empresa o autónomo y la obtención de la licencia de la actividad.